



Por Sergio Ramos

Con bombos y platillos el régimen castrista ha anunciado aumentos de sueldo para los trabajadores estatales y las pensiones a los jubilados. El sueldo medio del cubano será de 871 pesos nacionales al mes, lo que representan al cambio actual de 24 pesos por dólar, unos \$36.29 US dólares mensuales; mientras que el promedio de las pensiones subirá a 500 pesos nacionales al mes que implican \$20.83 US dólares mensuales. Esta medida abarcará a 3,067,000 trabajadores del sector estatal y 1,281,523 pensionados.

Obviamente, como dice el refranero “¿A quién le amarga un dulce?”, pero resulta que tales aumentos son todavía extremadamente bajos, inadecuados e insuficientes para el sostenimiento de modo digno y adecuado de los trabajadores y sus familias.

Para empezar, según un estudio comparativo del salario en América Latina, Cuba, aun con dicho aumento, sigue estando en el penúltimo lugar en la escala salarial latinoamericana, solo por encima de Venezuela (otro país que sigue los desastrosos pasos económicos de Cuba y cuyo salario medio actual de \$6 US dólares mensuales), y por debajo de Haití, un país tradicionalmente paupérrimo. (En Haití el salario medio en dólares es de \$70 US Dólares mensuales).

La insuficiencia salarial se destaca cuando tales salarios y pensiones los confrontamos con los altos precios la canasta básica de los consumidores cubanos. Así, por ejemplo, vemos que el litro de aceite cuesta \$3 pesos nacionales. Un huevo vales \$4 pesos nacionales. El arroz cuesta \$5 pesos nacionales la libra. Los tomates a \$8 pesos nacionales la libra. La malanga está a \$10 pesos nacionales la libra. La Yuca a \$4 pesos nacionales los frijoles a \$20 pesos nacionales. La libra el boniato a \$3.50 pesos nacionales. La libra de carne de puerco se cotiza a \$57.50 la libra.

A estos precios hay que añadir la ineficacia del sistema en proveer los artículos alimentarios básicos, lo que genera la existencia de un mercado paralelo de bolsa negra; con el agravante de que muchas veces, el Estado vende esos productos en divisa o pesos convertibles (CUC), haciéndolos inaccesibles para los trabajadores cubanos y sus familias. En resumen, que para empezar medianamente a satisfacer sus necesidades adecuadamente, se estima que una familia cubana necesita ganar por lo menos, el equivalente a \$86.41 US dólares mensuales (2,73.84 pesos nacionales), pero su salario promedio solo llega a \$36 US dólares. Y mucho peor es la situación para los pensionados que solo reciben el equivalente a \$20 US dólares mensuales.

El trabajador cubano necesita un salario digno, no migajas concedidas por el estado totalitario para justificar con treamizaciones populistas su ineficiencia intrínseca y la

explotación de los trabajadores por el régimen. En realidad, al régimen nunca le ha interesado sacar de la pobreza a los trabajadores cubanos, pues esta es parte del rejuego de control social y dominio del Estado totalitario sobre los ciudadanos. En este sentido la dictadura castrista ha venido violando sistemáticamente un derecho humano de los trabajadores cubanos contenido en el Artículo 23 inciso 3 de la Carta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que establece que: "3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social."

El régimen cubano no tuvo para nada en cuenta las precarias condiciones económicas y las necesidades de los trabajadores cubanos y sus familias, lo cual viola el Convenio relativo a la fijación de salarios mínimos Número 131 de 1970 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que en su Artículo 3 establece que: "Entre los elementos que deben tenerse en cuenta para determinar el nivel de los salarios mínimos deberían incluirse, en la medida en que sea posible y apropiado, de acuerdo con la práctica y las condiciones nacionales, los siguientes: (a) las necesidades de los trabajadores y de sus familias habida cuenta del nivel general de salarios en el país, del costo de vida, de las prestaciones de seguridad social y del nivel de vida relativo de otros grupos sociales; (b) los factores económicos, incluidos los requerimientos del desarrollo económico, los niveles de productividad y la conveniencia de alcanzar y mantener un alto nivel de empleo.

Detrás de las medidas salariales del régimen hay otro propósito muy alejado al de proveer el bienestar a los trabajadores. Actualmente en Cuba hay un malestar de fondo con las condiciones sociales y económicas que padece la población y que eventualmente puede llevar a explosiones sociales que pudieran afectar la estabilidad de la casta gobernante. Ante tal temor, la dictadura optó por amainar la situación con un raquíico aumento de salarios mínimos.

Pero lo cierto es que las condiciones de escases y pobreza continúan, pues el problema radica en un mal intrínseco del sistema político, social y económico imperante en el país. Luego el camino a la reivindicación de los trabajadores cubanos empieza por el cambio radical del sistema político, social y económico. Pues Cuba necesita ser un país de trabajadores libres, respetados plenamente en sus derechos humanos y laborales, que devenguen salarios adecuados y justos, que les permitan una vida digna para sí y sus familias. Pero para lograrlo hay que primero cambiar el sistema.

Insisto, el mal de Cuba es de naturaleza sistémica y mientras este no cambie totalmente y de raíz, continuaran los males y el sufrimiento del pueblo.